

DECRETO EXENTO N 2304 0 5 SET. 2012 PUCON,

## VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Decreto Nº 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por orden del Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya .-

3.- Ley Nº 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

4.- Acta de apertura Electrónica Nº 2389-41-L112 de fecha

03 de Septiembre del 2012.-

5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación Nº

2389-41-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 03 deSeptiembre del año 2012.-

6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nº 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley Nº 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

## DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, al siguiente Proveedor:

## FERRETERIA MARSELLA LTDA

R.U.T N 79.996.420-1

La compra de un Compresor de 1.5 HP para la Unidad Dental del Depto. De Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra, por la suma total de \$397.460.- (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta .-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 114.05.03, "Programa

Odontológico Integral".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden de la Sra., Alcaldesa

SIPAL

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

BLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADO PUBLICO